

RESOLUCION -CD- N° 405/2012

**Salta, 25 de Septiembre de 2012
Expediente N° 12.249/12**

VISTO: La nota presentada por el Centro de Estudiantes Universitarios de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando que las cátedras no realicen evaluaciones durante la semana correspondiente al Turno Especial de Setiembre de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que el Turno de Exámenes mencionado, fue establecido entre el 25 y el 28 de setiembre del presente año, con actividades académicas (Res. CD N° 613/11 y modificatorias).

Que el Consejo Directivo de ésta Facultad, tomó conocimiento de la nota citada, Sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 15/12

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/12 del 11/09/12)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Justificar la inasistencia a clases teóricas, trabajos prácticos, evaluaciones parciales y recuperatorios, a los alumnos que se presenten a rendir exámenes finales en el Turno Especial de Setiembre de 2012, debiendo el interesado, presentar la constancia de exámenes correspondiente.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, CEUSA, Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, Departamentos Docentes, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**